

Para el I. J. D. H.
con gran admiración
a su obra... San José, 1988
Daniel Hugo Martins

DANIEL HUGO MARTINS

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE CONVENCION
INTERAMERICANA SOBRE
DERECHOS HUMANOS

SUMARIO

Introducción

1. La Resolución XXX de la IX Conferencia Internacional Americana.
 2. La Resolución XXVI de la X Conferencia Internacional Americana.
 3. Las resoluciones de la V Reunión de Consulta.
 4. El proyecto de Convención redactado por el Consejo Interamericano de Jurisconsultos.
 5. La Resolución XXIV de la Segunda Conferencia Extraordinaria Interamericana.
 6. El dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acerca del proyecto de Convención redactado por el Consejo Interamericano de Jurisconsultos.
 7. El informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo de la O. E. A.
 8. La consulta a los Gobiernos realizada por el Consejo de la O. E. A.
 9. Estado actual del estudio del proyecto de Convención.
-
1. Modificaciones en cuanto al alcance, finalidad y estructura de la Convención sugerida por el Dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
 1. Alcance y finalidad de la Convención
 2. Argumentos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para suprimir el articulado referente a la protección de los derechos sociales, económicos y culturales.
 3. La antigua discusión acerca de un pacto único o dos pactos separados sobre derechos humanos.
 4. Las opiniones expresadas en el Simposio de Montevideo.
 5. La opinión que manifestara el Prof. Eduardo Jiménez de Aréchaga.

9. La nueva estructura sugerida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el proyecto de Convención.
10. Otras innovaciones importantes sugeridas en el Dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

II. Análisis Crítico Comparativo del proyecto del CIJ y del Dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

(Transcripción y Comentario de cada artículo)

- Art. 1º . - Compromiso de respetar y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención.
- Art. 2 . - Derecho a la vida. Abolición de la pena de muerte.
- Art. 3 . - Prohibición de las torturas y tratos crueles.
- Art. 4 . - Abolición de la esclavitud y trabajos forzados.
- Art. 5. - Derecho a la libertad y a la seguridad personal.
- Art. 6. - Garantías del Debido proceso.
- Art. 7. - Nulla pena sine lege.
- Art. 8. - Inviolabilidad de la vida familiar, domicilio y correspondencia y defensa del honor.
- Art. 9. - Derecho a la libertad de conciencia y de religión.
- Art. 10. -Derecho a la libertad de pensamiento y expresión.
- Art. 11. - Derecho de rectificación y respuesta.
- Art. 12. - Derecho de reunión.
- Art. 13. - Derecho de asociación
- Art. 14. - Protección a la familia. Derecho al matrimonio.
- Art. 14 bis. - Derecho al nombre.
- Art. 15. -Derecho a circular, residir, entrar y salir del territorio.

Art. 19. -Suspensión de obligaciones en caso de estado de sitio.

Art. 20. -Derecho a la libre determinación.

Arts. 21 a 23, 25 a 30 y 30 .- Derechos económicos, sociales y culturales.

Art. 13 bis .- Derecho a la sindicalización.

Art. 31 .- Derecho de propiedad.

Art. 33 .- Interpretación y alcance de la convención.

Art. 34 .- Organos para la protección de los Derechos Humanos.

Art. 35 a 47 .- Organización de la C.I.D.H.

Arts. 48 y 49 .- Reclamaciones de los Estados y de los particulares ante la
Comisión

Art. 50 .- Agotamiento de los recursos internos.

Art. 51 .- Requisitos de las reclamaciones.

Arts. 52 a 57 .- Procedimiento de las peticiones de individuos.

Arts. 58 a 64 .- Protección de los derechos económicos, sociales y cultura
les.

Art. 59 .- Información periódica acerca de los derechos aludidos.

Arts. 65 a 70 .- Organización de la Corte Interamericana de Derechos Hu
manos.

Arts. 71 a 75 .- Competencia de la Corte.

Arts. 77 a 81 .- Procedimiento ante la Corte.

Art. 82 .- Obligación de informar.

Art. 83 y 84 .- Gastos e inmunidades de los miembros de la Corte y Comi
sión.